

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2020
LUNES 02 MARZO DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CDDR), CELEBRADA EL LUNES 02 DE MARZO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4 ; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°07-2020 del lunes 02 de marzo del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°06-2020 del lunes 24 de febrero del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio CA-001-2020 de Rebeca Venegas Valverde, adjudicación buseta.
2. Oficio 16-OECRDD-2020 Solicitud Instalaciones Juegos Nacionales Olimpiadas Especiales.
3. Oficio AMB-CC-001-2020 Cierres Institucionales 2020
4. Oficio ADA-003-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
5. Nota de Melissa Hidalgo Carmona, Comité Cantonal de la Persona Joven Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CDDR y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CDDR, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°07-2020 del lunes 02 de marzo 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°07-2020 del lunes 02 de marzo 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CDDR y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de febrero del 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de febrero del 2020.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio CA-001-2020 de Rebeca Venegas Valverde, de fecha 28 de febrero del 2020 y que literalmente dice:

OFICIO CA-001-2020
INFORME DE COMISION DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN
LICITACION 2020LA-000001-0005700001

Contratación para la compra de Buseta para el Comité de Deportes de Belén.

A continuación, se detalla la recomendación técnica para la adjudicación de la licitación en referencia:

1. CARTEL

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2020
LUNES 02 MARZO DE 2020

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 49-2019 del lunes 09 de diciembre del 2019 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto Extraordinario I-2020 sesión ordinaria 03-2020 del lunes 27 de enero de 2020.

2. DECISION INICIAL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 49-2019 del lunes 09 de diciembre del 2019 por Junta Directiva y fondos aprobados en Presupuesto Extraordinario I-2020 sesión ordinaria 03-2020 del lunes 27 de enero de 2020.

3. OBJETIVO

Contratación para la compra de Buseta para el Comité de Deportes de Belén.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere realizar la contratación de buseta para transporte de atletas del Comité de deportes de Belén.

Motor

- Tipo Diesel Turbo Intercooler
- Cilindrada mínima 3907 cc / 4 cilindros
- Caballaje mínimo 152 HP / 3400 rpm
- Torque mínimo 33 nm 1800 rpm
- Tanque de Combustible 100 litros o más

Transmisión

- 5 avance y 1 retroceso

Suspensión

- Delantera: Muelle semielípticos eje rígido Elliot con compensador
- Trasera: Muelle semielíptico con compensador

Neomáticos

- Llanta 7.50R x 16 12PR en aros de 5 huecos

Seguridad

- Halógenos neblineros
- Cinturón de seguridad de 3 puntos
- Barras de protección lateral en las puertas
- Vidrios con laminado de seguridad (Polarizado)**

Equipamiento

- Asiento del conductor independiente y ajustable
- Aires acondicionado manual
- Freno de motor al escape
- Volante ajustable y telescópico
- Espejo interior día y noche
- Luces de lectura y ventilación en cada fila de asientos
- Viseras en ambos lados
- Tapicería tela de alto tránsito
- Radio CD aux. MP3
- Amplificador de parlante y micrófono
- Extintor
- Vidrio trasero con limpiador y espejo
- Copas en los aros
- Canasta porta equipaje de mano interior
- Extractor de aire interior
- Puerta principal pasajeros eléctrica
- Lámparas fluorescentes interior
- Canasta porta equipaje en el techo.**
- La unidad debe de venir rotulada con el logo del Comité de deportes de Belen en ambos costados.**

Peso y Capacidades

- Peso bruto vehicular 6669kg
- Peso del vehículo 4085kg
- Largo total 7080mmm
- Ancho total 2035 mmm
- Altura total externa 2630 mm
- Altura total interna 1880mmm
- Ancho de vía delantero 1705 mmm
- Ancho de vía trasero 1495 mmm
- **Capacidad de pasajeros mínima de 29 pasajeros.**

4. PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 31 de enero del 2020 a partir de las 10:42 a.m. se recibieron ofertas hasta el 14 de febrero a las 12:01 p.m.

5. APERTURA

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 12:02 p.m. horas del 14 de febrero del 2020.

6. PARTICIPANTES

- 1) CORI MOTORS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
- 2) VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA

7. ESTUDIO LEGAL Según estudio legal, las dos empresas cumplen.

8. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico preliminar de este trámite fue elaborado por el Sr. Daniel Rodríguez Vega y Rebeca Venegas Valverde para ser visto por la Comisión de Adjudicación del CCDRB (*aprobada en sesión de Junta Directiva del Comité 44-2018 del 07 de setiembre del 2018*).

SUBSANACIONES SOLICITADAS:

-Las dos empresas cumplían con lo solicitado, de manera que no hubo necesidad de realizar subsanaciones.

9. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

9.1 La recomendación de este trámite está basada en el dictamen técnico, en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el cartel, por lo que se recomienda la adjudicación a la Oferta presentada por la Empresa VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$ 34 787 298,00, el mismo es un vehículo para 34 pasajeros y cuenta con experiencia en el mercado de más de 45 años .

10. Se adjunta cuadro comparativo con la recomendación referente a la licitación 2020LA-000001-0005700001 para la compra de Buseta para el Comité de Deportes de Belén.

COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN

LICITACION ABREVIADA 2020LA-000001-0005700001

BUSETA POLIDEPORTIVO

CUADRO COMPARATIVO

OFERENTES:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2020
LUNES 02 MARZO DE 2020

- 1) CORI MOTORS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
 2) VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA

PRESUPUESTO CCDDR BELEN

\$36 000 000,00

		OFERENTES	
PRECIO		\$ 32 302 491,00	\$ 34 787 298,00
PUNTOS		70,00%	65,00%
5%		DIAS	
ENTREGA		99	10
PUNTOS		0,51%	5,00%
10%		AÑOS	
GARANTIA		3	3
PUNTOS		10,00%	10,00%
5%		AÑOS	
RESPALDO REPUESTOS		10	10
PUNTOS		5,00%	5,00%
10%		DIAS	
VENTAJAS ADICIONALES		9	10
PUNTOS		9,00%	10,00%
PUNTAJE TOTAL		94,51%	95,00%

Notas: Según cuadro comparativo adjudicar a la empresa Vehículos Internacionales VEINSA S.A. ya que obtuvo el mayor puntaje de 95% con respecto a los aspectos a evaluar solicitados en la licitación. Asimismo, tiene la ventaja adicional de que cuenta con la capacidad para 34 pasajeros, además de que tiene una experiencia en el mercado de más de 45 años.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR
 -según dictamen técnico-

Atentamente: Esteban Quirós Hernández, Roció Mora Rodríguez, Carolina Mora Solano, Luis Hernán Cárdenas Zamora, Rebeca Venegas Valverde, Daniel Rodríguez Vega, Edwin Solano Vargas.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero: Adjudicar la LICITACION 2020LA-000001-0005700001, Contratación para la compra de Buseta para el Comité de Deportes de Belén, a la Oferta presentada por la Empresa VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$ 34 787 298.00 (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y ocho colones exactos). **Segundo:** Instruir a la Administración para que realice los trámites pertinentes para la conclusión de dicha compra.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2020
LUNES 02 MARZO DE 2020

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio 16-OECRDD-2020 de Wady Vado Rodríguez, Director de Deportes Olimpiadas Especiales Costa Rica, de fecha 02 de marzo del 2020 y que literalmente dice: Olimpiadas Especiales promueve activamente los derechos de las personas con discapacidad intelectual con actividades que crean verdadera inclusión en todo el mundo y como movimiento de base, Olimpiadas Especiales cumple su misión en más de 170 países promoviendo la inclusión a través de 108,000 eventos anuales. En Costa Rica el programa promueve la participación en 20 deportes brindando variedad en competición con más de 32,000 participaciones al año gracias a alianzas estratégicas con los Diputados de la Provincia de Heredia, ICODER, Gobiernos locales de la provincia de Heredia, universidades entre otros y muy especialmente con el Ministerio de Educación Pública mediante el Convenio DAJ-DCCI-UAI-0043-2018 y Declaratoria Interés Educativo DVM-AC-0690-07-2019

Con miras a la celebración de la Edición XX de la Final Nacional de Olimpiadas Especiales Heredia, del 23 al 28 noviembre 2020 hacemos llegar la presente solicitud para el uso del gimnasio del CCDD de Belén para el desarrollo del evento, Gimnasia Rítmica en el horario para este deporte sería del 23 al 28 de noviembre de 8:00 am a 4:00 pm.

De antemano agradecerle las gestiones para el fortalecimiento de la inclusión mediante la actividad física y el deporte, quedando muy atento a cualquier consulta mediante el correo wwado@olimpiadasespeciales.cr – mmontenegro@olimpiadasespeciales.cr con Marcela Montenegro

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud de préstamo del Gimnasio Multiusos y de Artes Marciales para los días 23 al 28 noviembre 2020 para el desarrollo del evento, Gimnasia Rítmica en el horario de 8:00 am a 4:00 pm. **Segundo:** Instruir a la Administración para que el Área Técnica Deportiva coordine con las diferentes asociaciones que hacen uso de dichas instalaciones y no tengan choques de horarios de actividades o entrenamientos. **Tercero:** Indicar al señor Wady Vado Rodríguez, Director de Deportes Olimpiadas Especiales Costa Rica que debe de llenar el formulario de préstamo de instalaciones deportivas previo a la realización de la actividad. **Cuarto:** Instruir a la Administración a fin de que dicha actividad no choque en horario con Juegos Escolares.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio AMB-CC-001-2020 de Horacio Alvarado Bogantes, de fecha 29 de febrero del 2020 y que literalmente dice:

Se informa a todo el personal municipal que, del 06 al 10 de abril de 2020, la Institución interrumpirá la prestación de servicios con el objetivo de que todo el personal se integre a las celebraciones de la Semana Santa; esto con el fin de ser concordantes con la línea de pensamiento generalizado en el Sector Público, para este tiempo de reflexión tan importante.

No obstante, se les recuerda que el personal sujeto al régimen de disponibilidad se encuentra en la ineludible responsabilidad de atender los llamados de emergencia que de manera particular se presenten a lo largo de dicha semana. En el caso del Proceso de Policía Municipal, laborarán en horario normal, brindando el servicio durante todos los días de la Semana Mayor, debiendo de manera particular colaborar con el Proceso de Desarrollo Urbano, en la inspección de permisos de construcción y sellos de clausura.

Respecto al personal que deba laborar durante esos días, sus jefaturas se encuentran en la obligación de informar oportunamente y de manera formal, al Proceso de Recursos Humanos acerca de los planes de trabajo, nombre de las personas, días y horarios de trabajo.

Se informa que los días lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de abril del 2020, se rebajarán de oficio por parte del Proceso de Recursos Humanos, como vacaciones colectivas, salvo el personal que de manera particular se indica.

Por último, se informa que al terminar el año, la Institución interrumpirá la prestación de servicios a partir del jueves 24 de diciembre de 2020, regresando a labores el lunes 4 de enero de 2021.

De igual forma los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2020, se rebajarán de oficio por parte del Proceso de Recursos Humanos, como vacaciones colectivas, salvo el personal que de manera particular se indica en los párrafos anteriores.

Debido a la interrupción de servicios que se presentará en el mes de diciembre se le informa a todo el personal que durante dicho mes **no** se autorizará vacaciones a ninguna persona, con el fin de que la Institución se garantice el cumplimiento de todos los objetivos que se han planteado, situación deberá vigilar el Proceso de Recursos Humanos, las Direcciones y Jefaturas.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero: Aprobar los cierres institucionales contenidos en el AMB-CC-001-2020. **Segundo:** Instruir a la Administración a tomar las medidas pertinentes con la finalidad de no ver interrumpidos los servicios que se prestan a los usuarios del Polideportivo de Belén durante dichas fechas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2020
LUNES 02 MARZO DE 2020

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADA-003-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 26 de febrero del 2020 y que literalmente dice: Con base en el acuerdo de nuestra Junta Directiva #6.9 del Acta #04-2020, del pasado 25 de febrero en curso, nos dirigimos a ustedes respetuosamente, para fijar su atención en el avanzado deterioro, que presentan las lonas vinílicas o cobertores, colocados en el segundo semestre del 2019, en las fosas de salto largo del polideportivo.

En ese orden de cosas, cabe ampliarles el concepto indicándoles que, dichos cobertores, cumplen una muy importante función, cuando se trata de evitar la contaminación, humedecimiento, aglomeración y remoción con consecuente pérdida, de la arena sílica ahí contenida, por causas del viento o la continua exposición a la intemperie. Asimismo, tales mantas vinílicas evitan, que animales domésticos de los alrededores, como gatos o perros la contaminen con sus desechos, evitando al unísono el tránsito sobre ella, que no esté fundamentado en las razones propias del uso que se espera de ello. Se adjunta imágenes que señalan lo indicado

Por dichas razones, enfrentados hoy al hecho de que las lonas oportunamente colocadas, lamentablemente no poseían en su composición/estructura, las especificaciones adecuadas para soportar el embate de los rayos UV, que evitaran el acelerado envejecimiento por agrietamiento mostrado, así como tampoco la resistencia a la tensión apropiada, para resistir mecánicamente al rasgado, es que nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin u objetivo de solicitarles su ayuda para considerar la sustitución, en pro de resguardar ese recurso indispensable para la realización de la prueba de salto largo.

Agradeceríamos su consideración al tema propuesto, pero considerando en esta ocasión, la posible adquisición de repuesto, fabricados con materiales más apropiados, con cumplimiento de aspectos técnicos necesarios, tales como, pero no únicamente como; adecuado espesor y material, capacidad de tensión, impermeabilidad, reflectancia, resistencia al desgarre, al tensado y por supuesto, la necesaria protección ultravioleta (rayos UV_a y UV_b).

Agradeciendo la atención brindada y esperando puedan colaborar en resolver esta situación en el menor plazo posible, se despide atentamente, a la espera de sus comentarios.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Indicar a la Asociación Deportiva Belén Atletismo que dicha solicitud será trasladada a la Administración para ser analizada, pero tenemos información del personal del CCDRB que el deterioro acelerado sufrido por dichos cobertores fueron causados en gran parte porque el personal de la Asociación Deportiva Belén Atletismo de manera reiterada no realizaba en anclaje respectivo de dichas lonas una vez concluidos los entrenamientos lo que causo que el viento rompiera las mismas.

ARTÍCULO 07. Se recibe de Melissa Hidalgo Carmona, Comité Cantonal de la Persona Joven Belén, de fecha 20 de febrero del 2020 y que literalmente dice: Reciban un cordial saludo, es para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén un gusto tomar contacto con ustedes. Mediante la presente hacemos de su conocimiento que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén actualmente se encuentra trabajando junto con la Municipalidad de Belén, la actualización del diagnóstico de la Población Juvenil Belemita y la elaboración de la Política Pública Cantonal Juvenil, por lo que hemos reservado 4 espacios de participación para el taller a desarrollar. El taller es dirigido para Instituciones Públicas y el sector privado del cantón de Belén con la finalidad de obtener un conocimiento más amplio de sus necesidades y experiencia en materia de juventud. El taller está programado para dos horas y media, en la Biblioteca Municipal de Belén, el día: **miércoles 4 de marzo a la 1:00pm**. Para una mejor coordinación de la actividad, adjuntamos el número telefónico de la joven Melissa Hidalgo Carmona, secretaria Comité Cantonal de la Persona Joven, 87600769, así mismo podrá confirmar su asistencia al correo electrónico: melissahidalgo44@gmail.com. Se despide,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a fin de enviar una nota al Director del Liceo Bilingüe de Belén para que analice la posibilidad de otorgar permiso para que la Señorita Gabriela Delgado Mendoza y el señor Francisco Rodríguez Saborío para que puedan asistir a dicha actividad.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:33 HORAS

Juan Manuel Gonzalez Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----